

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 13 de febrero de 1973 por la que se nombra a don José Morales Abad Presidente adjunto de la Comisión de Industrias Básicas de Metales no Ferreos y sus Minerales, del Plan de Desarrollo Económico y Social.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos 1.º y 5.º del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 3 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Industrias Básicas de Metales no Ferreos y sus Minerales, del Plan de Desarrollo Económico y Social, a don José Morales Abad.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone que don José María Sastre Martín, Médico forense del Juzgado de Instrucción número 29 de Madrid, pase destinado a la Forensia del Juzgado número 12 de la misma capital.*

Acordando a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José María Sastre Martín, Médico forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 29 de Madrid, pase destinado a la Forensia del Juzgado número 12 de la misma capital, vacante por fallecimiento de don Joaquín Páez Ríos, que la servía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado anunciado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.*

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, vacantes en los Juzgados que se relacionan,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para cubrirlos.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro, Durango, Fraga, Hellín, Igualada, Ponferrada número 1, Ponferrada número 2, Posadas y Vich.

Los funcionarios designados se posesionarán en sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Lotrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que servían	Plaza a que se nombran
D. Miguel Martínez Comitre .....	2.ª	Martos .....	Renda.
D. Gabriel Buigues Motaró .....	2.ª	Tortosa número 1 .....	Vaencia número 11.
D. José I. Parada Vázquez .....	2.ª	Laredo .....	Barco de Valdeorras.
D. Félix Mozo Méndez .....	2.ª	Miranda de Ebro .....	Arenys de Mar.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 30 de enero de 1973 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Bilbao, por fallecimiento del señor Elorduy y Fay.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 5 de enero de 1973, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao participa que el día 4 de enero de 1973, ha fallecido el Agente don Alvaro de Elorduy y Fay;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 948 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento, se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la plaza del Agente, este Ministerio, se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Bilbao, hecho en su día a favor de don Alvaro de Elorduy y Fay.